



DECRETO N° 1055 / I

TEMUCO, 26 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.07.2022, presentada por Ramírez Y Cartes Limitada.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 29.03.2022, entre Sociedad Hotelera Luanco Ltda y Ramírez Y Cartes Limitada.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.04.2022, entre Inversiones e Inmobiliaria La Vida Limitada y Ramírez Y Cartes Limitada.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2363
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : SAN GUILLERMO N°905

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD HOTELERA LUANCO LTDA.
Rut Titular de la Patente : 76.031.301-7
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : RAMÍREZ Y CARTES LIMITADA
RUT Comprador : 77.516.145-0
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : CARTES FIGUEROA PATRICIO ANDRES
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 07.07.2022
Transferencia N° : 60
Fecha : 07.07.2022
D.A. Renovación : N°96, DEL 24.01.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2503764